

Universidad Nacional de Salta Rectorado

0 3 NOV 2011 SALTA,

Expte. Nº 18.092/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0599-11 de fecha 2 de setiembre de 2011: v

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, categoría 05, Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. Nº 230/08 y modificatorias.

QUE a fs. 29 obra Acta en donde consta que la Sra. Lucrecia ESCALANTE, Miembro Titular del Jurado designado oportunamente, no pudo concurrir a tomar el Concurso por razones de fuerza mayor, razón por la cual los restantes Miembros solicitan se fije nueva fecha para su sustanciación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer como nueva fecha de examen el día 7 de noviembre de 2011, en el lugar y horario que constan en la Resolución Rectoral Nº 0599-11, por la cual se convocó a Concurso Cerrado -Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, categoría 05, Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en un todo de acuerdo al exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, deberá notificar dicha modificación a la aspirante inscripta.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Obras y Servicios y notifíquese a los Miembros del Jurado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA Secretario Consejo Superior a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta

au

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin., Contable y Financiero a/c Secretaria Administrativa